

## Bodas de ensueño... que no valen

Sunday, 03 de January de 2010

Se pone de manifiesto cruda realidad de matrimonios en Riviera

En la actualidad nada se salva del comercialismo y los afanes de exclusividad. Incluso el matrimonio, considerado por la Iglesia católica como uno de sus ritos más solmnes, se ha convertido en una mercancía que puede aderezarse al gusto de los clientes.

Las bodas que se realizan en playas de lujosos hoteles y en exhaciendas solariegas han sido prohibidas por la Conferencia del Episcopado Mexicano, pues considera que su superficialidad y elitismo marchan en sentido opuesto al espíritu religioso que anima al catolicismo. Patricia Dávila y Rodrigo Vera PROCESOMEXICO, D.F., 2 de enero.- Varias empresas hoteleras y turísticas ofrecen suntuosos bailes y banquetes de boda que ya incluyen la ceremonia religiosa encabezada por un sacerdote, a fin de que los contrayentes y sus invitados no se molesten en ir a los templos para participar en el rito nupcial.

Las parroquias son hoy sustituidas por las playas privadas de lujosos resorts, por los vastos jardines de hoteles de cinco estrellas, o bien, por los patios empedrados de remozadas haciendas. En estos sitios los miembros de la clase pudiente o del mundillo de la farándula suelen realizar rumbosos esponsales para lucir sus galas.

Sin embargo, la jerarquía católica está invalidando estas bodas, con el argumento de que no se realizan en un lugar sagrado. Además, &ldquo;desvirtúan la vida cristiana y las celebraciones litúrgicas&rdquo;, pues convierten en una mera mercancía al sacramento del matrimonio.

El sacerdote José de Jesús Aguilar, responsable del área de Radio y Televisión del arzobispado de México, y muy cercano al mundo del espectáculo, advierte:

&ldquo;Este tipo de bodas no son válidas para la Iglesia. Simplemente no cuentan. Inclusive, el episcopado mexicano las prohíbe, principalmente por su carácter de exclusividad, ya que el sacramento del matrimonio debe ser comunitario, totalmente abierto al pueblo&rdquo;.

-¿En México están muy extendidos esta clase de matrimonios?

-Sí, y son muy frecuentes en playas como las de Acapulco, Cancún, Mazatlán, Puerto Peñasco y otras más. Pero también en algunos lugares del centro del país, como Cuernavaca o la propia Ciudad de México.

&ldquo;La gente que participa en estas bodas las ve simplemente como un show. Solamente les interesa la fiesta, la comida, la música, o el lujo de los anillos y el vestuario. Para ellos, lo de menos es el sagrado sacramento del matrimonio&rdquo;.

Y señala que, a raíz de haberse invalidado el matrimonio religioso de la actriz Angélica Rivera, La Gaviota, este grave problema se destapó.

&ldquo;A partir del caso de La Gaviota, varias personas que se casaron en la playa se están dando cuenta de que sus matrimonios tampoco son válidos, y ahora intentan validarlos. Este caso sacó el problema a relucir&rdquo;, dice el padre Aguilar.

Y es que Angélica Rivera y José Alberto El Güero Castro se dejaron subyugar por el &ldquo;exclusivo&rdquo; y &ldquo;romántico&rdquo; escenario que ofrece la finca El Paraíso, ubicada en la bahía de Puerto Marquez, en Acapulco: Las fotos publicitarias muestran al lugar con un enorme crucifijo dispuesto en el altar al aire libre, cuyo fondo es el imponente mar azul. Según las crónicas de la prensa del corazón, ahí hubo un ocaso deslumbrante el 11 de diciembre de 2004, cuando la actriz y el productor de televisión contrajeron nupcias a la orilla de la playa, después de 14 años de vivir en unión libre.

Al evento acudieron 500 celebridades.

Verónica Castro, hermana de El Güero, fue la madrina de arras. Las hijas de la pareja, Sofía y Fernanda, pusieron el lazo y los anillos. Como parte de su ajuar, la novia llevaba puesto un collar con brillantes que le prestó su mamá; las prendas interiores -de color azul- fueron regalo de su hermana Adriana.

El evento fue amenizado por el cantante Nicho Hinojosa y los invitados disfrutaron de los platillos preparados por el chef Eduardo Colman, a base de salmón y camarón. De postre se sirvió pastel de chocolate y rollo de frutas.

&ldquo;La gente está emocionada porque es bien difícil tener una relación duradera y ver a dos jóvenes que trabajan, con ganas de casarse y que creen en el amor&rdquo;, dijo ese día La Gaviota.

Sin embargo, en marzo de 2009, el arzobispado de México informó que ese matrimonio era inválido, por no haber cumplido con los requerimientos litúrgicos. Y hoy, La Gaviota ya piensa nuevamente en casarse -ahora sí como Dios manda y hasta con la bendición del Papa Benedicto XVI y de monseñor Carlos Aguiar Retes, presidente del episcopado mexicano- con el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto.

La Gaviota y El Güero no son los únicos que sucumbieron al atractivo del mar. También la cantante Paulina Rubio, La Chica Dorada, y su novio Nicolás Colate, en mayo de 2007, eligieron la playa como marco de su matrimonio. La ceremonia se realizó en el parque ecológico Xcaret, en Solidaridad, Quintana Roo, en donde pueden realizarse actividades acuáticas y recorridos arqueológicos. Por ello, es uno de los sitios elegidos por las celebridades para realizar sus ritos matrimoniales.

Bodas de ensueño

En julio de 2007, en la Riviera Maya, contrajeron matrimonio Sergio Mayer e Isabela Camín, en una celebración &ldquo;poco común&rdquo; según dijo la novia, ya que el prometido es católico y ella mitad judía y mitad católica.

&ldquo;Si nos vamos a casar, no es una cosa de Iglesia, sino más que nada una ceremonia en alguna playa en la Riviera Maya, con gente muy allegada a nosotros y que queremos mucho&rdquo;, decía Isabela.

En diciembre de 2003 el actor Roberto Palazuelos contrajo nupcias con Yadira Garza en la capilla de La Paz -que es &ldquo;ecuménica e interdenominacional&rdquo;-; ubicada en el fraccionamiento Las Brisas, de Acapulco. Esta boda -presumían los contrayentes- contó con la bendición papal. &ldquo;La bendición la obtienes por medio de una persona que tenga relación directa (con el Vaticano). Estamos felices con la bendición. Está preciosa, y además nos mandaron las cartas protocolarias que la certifican y una medalla conmemorativa&rdquo;; explicó el novio al periódico Reforma.

La recepción se realizó en un salón de eventos de Susanna Palazuelos, tía del novio, que también ofrece bodas religiosas. En los promocionales de su página electrónica -www.susannapalazuelos.com.mx- puede leerse: &ldquo;Imagínate casarte en un lugar donde cenas a la orilla de la playa, con una bellísima vista de noche de la sensual bahía de Acapulco, bajo las estrellas, con una luna esplendorosa y en un majestuoso jardín de flora tropical... Esto es el romance. ¡Esto es Acapulco!&rdquo;;

Asimismo, el Hotel Crowne Plaza Mazatlán dice en sus anuncios publicitarios: &ldquo;Te regalamos la boda de tus sueños... Haz realidad la boda que soñaste con una hermosa ceremonia teniendo como fondo el azul del mar, solos o rodeados de familiares y amigos&rdquo;;

Y ofrece sus playas, jardines y salones para los banquetes nupciales. Los invitados son recibidos con un &ldquo;coctel de bienvenida&rdquo;;. Y los novios pueden gozar, además, de batas de satín, frutero en la habitación y -para la noche de bodas- decoración &ldquo;romántica&rdquo;; en la habitación, botella de vino espumoso, y un delicioso spa.

Los famosos también se inclinan por celebrar sus bodas en sitios históricos. Varias ex haciendas -en Morelos, San Luis Potosí, Hidalgo, Guanajuato o el mismo Distrito Federal- son el marco perfecto para estas ceremonias.

La cantante Ana Bárbara decidió efectuar su matrimonio eclesiástico con José María Fernández Pirru, en una capilla de la hacienda Valle Umbroso, en San Luis Potosí, propiedad de un tío de la cantante, a donde acudieron 200 invitados. Pirru comentó al periódico Reforma: &ldquo;El menú, el sacerdote, todo fue una sorpresa, porque la verdad nosotros no coordinamos nada&rdquo;;.

La comediante Cosuelo Duval y Armando Ciurana eligieron para casarse la hacienda La Cañada, en Tepeji del Río, Hidalgo. Este lugar cuenta con una capilla privada.

-¿Es válida la ceremonia religiosa?-, pregunta Proceso al dueño de La Cañada, Salvador Rojas.

-¡Claro! El sacerdote es traído de la Parroquia de Tlaxicalapa. En cuanto a las amonestaciones, los novios tienen que cubrir los requisitos con el padre.

Exclusividad

Los hijos de políticos también suelen casarse en playas y ex haciendas. Tal es el caso de Rodrigo Fernández de Cevallos Medina -hijo de El Jefe Diego-, quien en mayo del año pasado se casó con Estefanía Navarro Álvarez, en la hacienda San Francisco Javier de la Barranca, construida en 1543 y ubicada en Jerécuaro, Guanajuato. La boda fue oficiada por el sacerdote Juan Pedro Oril Muñoz, de los Legionarios de Cristo.

En internet se promocionan decenas de haciendas que celebran bodas religiosas. Pero solo algunas, como la Hacienda El Refugio del Águila, advierten a los interesados acerca de las prohibiciones eclesiásticas.

&ldquo;Está estrictamente prohibido por la Iglesia católica, celebrar bodas católicas en capillas privadas y más aún en jardines o playas, por lo que debe saber, que el Templo de Nuestra Señora del Refugio, ubicado dentro de las instalaciones, es propiedad de la comunidad católica representada por la Arquidiócesis de Tlalnepantla y está consagrada y autorizada para officiar&rdquo;;

El padre José de Jesús Aguilar indica que la prohibición proviene de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), que aglutina a todos los obispos del país. Y explica:

&ldquo;En México, anteriormente se permitían las bodas en algún jardín, hotel o playa. Pero después empezaron a cometerse muchos abusos; durante las celebraciones, la gente fumaba, chacoteaba y se tomaba la copa. Pero lo peor fue que esas bodas empezaron a ser muy exclusivas y elitistas, hasta que quedaron cerradas al pueblo, siendo que los sacramentos deben ser todo lo contrario.

&ldquo;El arzobispo de Acapulco fue el primero que prohibió esas bodas. Después le siguieron los obispos de otras zonas de playa. Luego vinieron los de la zona de Morelos y centro del país. Finalmente todos los obispos las prohibieron en sus respectivas diócesis. El problema lo ha tratado la CEM en asambleas plenarias&rdquo;;

En septiembre de 2002, la arquidiócesis de Acapulco, a cargo de monseñor Felipe Aguirre Franco emitió el documento Dignidad de los sacramentos de la Iglesia, en el que prohibió esas celebraciones.

Ahí argumentó lo siguiente:

&ldquo;Es impropio e ilegítimo el interés de vincular los sacramentos a paquetes turísticos organizados con criterios económicos, donde suelen quedar reducidos arbitrariamente a una mercancía. Creemos que es necesario desvincular la celebración de los sacramentos de estos paquetes para que pueda quedar de manifiesto la dignidad que les corresponde, su carácter estrictamente religioso y su sentido cristiano&rdquo;;

Añade el documento que estas bodas &ldquo;desvirtúan la vida cristiana y las celebraciones litúrgicas&rdquo;;, ya que solo &ldquo;favorecen la individualidad, el dispendio económico y el lucimiento&rdquo;;. Y de plano las prohibió: &ldquo;No se permite este tipo de celebraciones&rdquo;; por no obedecer a las &ldquo;normas establecidas en toda la Iglesia&rdquo;;.

Sin embargo, el padre Aguilar reconoce que hay curas que se prestan a officiar este tipo de bodas:

&ldquo;Desgraciadamente hay sacerdotes involucrados en estas prácticas ilícitas. Un caso muy conocido es el del padre Salinas, un sacerdote de Parral que trabaja para Televisa y anda por varias partes celebrando esta clase de bodas. En una ocasión, el arzobispado de México se dio cuenta -por la revista TV notas y otras publicaciones semejantes- que el padre Salinas oficiaba matrimonios en el Distrito Federal, por lo que le llamó la atención. Ni siquiera tenía el permiso del cardenal para trabajar en la arquidiócesis.

«Hay gente pudiente que acostumbra ofrecer buenas sumas de dinero a los sacerdotes para que oficien sus bodas. A mí me han llegado a ofrecer hasta 30 mil pesos por una celebración. Me dicen: «Acéptelos, padre, es una ayuda para la Iglesia». Siempre me he negado».

-¿Existen sanciones para los sacerdotes que se prestan a estas prácticas?

-Claro que sí, y las sanciones dependen mucho de la gravedad de la falta. Hace poco, un joven e ingenuo sacerdote se prestó a este ilícito porque pensó que hacía lo correcto. Simplemente se le llamó la atención porque cayó en el engaño. Pero los sacerdotes que constantemente realizan estas prácticas pueden incluso ser suspendidos de su ministerio.

«Cuando la Iglesia prohibió estas bodas, mucha gente empezó a traer sacerdotes de Estados Unidos. Les decían que ya estaba todo arreglado y que simplemente vinieran a celebrar. Se les pagaba muy bien, incluidos los boletos de avión en primera clase. Pero después, hasta en Estados Unidos se supo sobre la situación en México y el clero de allá tomó sus precauciones.

«Entonces se empezó a recurrir a los sacerdotes falsos. Por desgracia, cualquiera puede ponerse un traje alba y simular que oficia una boda. Actualmente, hay alrededor de 250 sacerdotes católicos falsos celebrando en todo el país. En este tipo de bodas, también es muy común que hasta actores profesionales interpreten el papel del sacerdote».

«Póngale precio»;

Por su parte, el sacerdote José Herrera Alcalá, presidente de la Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica y quien ha sido párroco durante varios años, en la diócesis San Cristóbal de las Casas, dice que, para ser válido, un matrimonio religioso debe cumplir con varios requisitos:

«Aparte de celebrar su boda en un lugar sagrado y ser comunitaria, los cónyuges deben sujetarse a las amonestaciones canónicas previas al matrimonio, que implican una investigación sobre sus antecedentes. También deben presentar sus actas de bautizo y confirmación. Finalmente, es en las actas de bautizo donde se asienta que la persona es casada, o permanece soltera. Aunque debemos tener cuidado, pues hasta estos documentos llegan a falsificarse».

Herrera Alcalá comenta que los sacerdotes, «muchas veces por necesidad económica», o por «amistad» con los contrayentes, se prestan a officiar una falsa boda:

«Yo mismo he estado en esa difícil situación. Hace un año, un amigo influyente me pidió que lo fuera a bendecir a él y a su novia. Me citó en un hotel de lujo. Al llegar, a él lo encontré vestido de frac, y a ella vestida de blanco y con velo nupcial. Había muchísimos comensales. Lo que querían no era una bendición, sino que ahí mismo los casara. «Usted ponga el precio», me dijeron. Me negué rotundamente a esa farsa.

«Desgraciadamente, hasta los obispos se dejan seducir por la gente influyente y se prestan a celebrarle sus matrimonios a modo. A la gente de poder le conceden todo, la casan en sus jardines y residencias, hasta la llevan al Vaticano a presentarla con el Papa. Hay mucho influyentismo en todo esto, propiciado por la alta jerarquía eclesiástica. El caso más reciente es la boda religiosa entre el expresidente Vicente Fox y Marta Sahagún, un matrimonio que, en sentido estricto, tampoco es válido».

La ceremonia se realizó el pasado 9 de julio en el rancho San Cristóbal, de la familia Fox. Fue la misma Marta Sahagún quien relató a la revista ¡Hola! -número 138- la manera en que se les permitió casarse rápidamente, con solo hacer un telefonazo a sus amigos de la Iglesia.

Cuenta Marta:

«Estábamos en una sobremesa familiar cuando Vicente le preguntó de una manera totalmente espontánea al padre Alejandro Latapí, muy buen amigo de la familia Fox: «Padre, ¿cuándo nos casa?», y él le respondió: «Ahorita». «¿Ahorita?», le preguntamos al mismo tiempo. «Sí -respondió-, si obtenemos el permiso del obispo y le avisamos al cardenal».

Vía telefónica, inmediatamente dieron su aval el obispo y el cardenal -Marta no da sus nombres-. Y el sacerdote Latapí los casó ahí mismo, en la sala de la hacienda. «A partir de aquel «Ahorita», al momento del matrimonio no pasaron más de 45 minutos. Fue absolutamente rapidísimo», presumió muy ufana Sahagún.